



En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las trece horas y siete minutos del día 18 de diciembre de 2018, el Comité de Autoridades Competentes de la cuenca del Ebro, presidida por doña Dolores Pascual Vallés, Presidenta del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Mº de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

D^a Alicia Chiva Sorní

Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D^a. Sara Barbudo del Cura

Mº Para la Transición Ecológica

D. Carlos Moreno Fernández
D. Víctor Arqued Esquiá

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:

D. José Luis Castellano Prats

Cataluña:

D. Diego Moxó i Guell

Castilla León:

D. José Antonio Lucas Santolaya

La Rioja

D. José M^a Infante Olarte

País Vasco:

D^a. Arantxa Martínez de la Fuente

Navarra:

D^a. Eva García Balaguer

SECRETARIA:

D^a Carolina Marín Hijano

Asisten a la sesión el Comisario de Aguas, don René Gómez López de Munaín, el Director Técnico don Francisco Hijós Bitrián, y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Manuel Omedas Margelí.

Excusan su asistencia y delegan en la Presidenta del Organismo: el representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Servicio Provincial de Costas en Tarragona, la Generalidad Valenciana y el Gobierno de Cantabria.

La Presidenta señala que las excusas de asistencia han sido entregadas a los vocales y que figurarán como anejo al Acta. Asimismo presenta a los dos representantes del Ministe-

rio que asisten a la sesión, don Carlos Moreno Fernández, Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, y don Victor Arqued Esquía, Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente se refiere al Acta de la sesión anterior, de fecha 2 de septiembre de 2015, que se remitió a los vocales, junto con la convocatoria, e invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos.

No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada.

2. PAPEL DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES.

La Presidenta cede la palabra al Subdirector General de Planificación y Usos Sostenible del Agua, quien informa que se está iniciando el tercer ciclo de planificación y la Dirección General del Agua está explorando reformas legislativas para dinamizar este órgano y potenciar el papel de las administraciones competentes en los Comités; recuerda las competencias que el artículo 36 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas otorga a los Comités y la relación con el artículo 80.5 del Reglamento de la Planificación Hidrológica respecto de la conformidad del Plan, así como el papel que las Autoridades Competentes tienen en orden a la adopción de las medidas previstas en el Plan. El Comité, insiste, reúne a las autoridades competentes en las diferentes materias en el ámbito de la demarcación.

Prosigue informando que se ha iniciado el tercer ciclo de la planificación y entre la documentación presentada y puesta a disposición pública desde octubre de 2018 a abril de 2019, existe un anejo 1 que pretende describir la compleja red de autoridades competentes en cada demarcación, y las funciones de cada una de ellas, documento que será reportado a la Unión Europea, el citado anejo es repartido a los asistentes, e invita a que sea estudiado por si fuera preciso realizar correcciones o cambios que deberán ser comunicadas a la Confederación. Añade que las competencias se tienen o no, pero si se tienen deben ejercerse, no se trata de un acto voluntario.

La Presidenta advierte que se constituyeron tres grupos de trabajo en el seno del Comité: especies invasoras, usos lúdicos y actuaciones en cauce, pero ofrece la creación de otro para agilizar las relaciones en este tercer ciclo de planificación.

Doña Eva García felicita por la nueva orientación más dinámica y a la propuesta de integración de la Administración Local se le informa por el Subdirector General que son vocales a través de las Federaciones Regionales de Municipios y provincias, pero está costando que se integren porque no tienen estructura administrativa.

Don José Luis Castellano aporta la posibilidad de canalice la participación a través de las Diputaciones Provinciales, y que la Confederación promueva Jornadas para temas concretos que facilitase la participación de las Comunidades Autónomas; doña Eva García aporta la organización de las Comarcas

El Comité de Autoridades Competentes toma conocimiento de todo lo expuesto en este punto del Orden del día.

3. PLAN NACIONAL DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO Y REUTILIZACIÓN (PLAN DSEAR).

La Presidenta señala que el Plan está en información pública y cede la palabra al Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua quien informa que se trata de un encargo de la Ministra a la Dirección General como una oportunidad para revisar las estrategias de intervención definidas en los Programas de Medidas que acompañan a los Planes Hidrológicos. Afirma que cualquier actuación sobre el dominio público hidráulico debe responder a lo que está contemplado en el Plan Hidrológico, y pone de manifiesto la escasa ejecución de los mismos que ha llevado a tener abiertos varios procedimientos de infracción ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea derivados, por ejemplo, de las aguas residuales urbanas. Hay unas mil aglomeraciones urbanas que están incumpliendo y el Ministerio está trabajando para que las multas no las pague el Estado sino aquellos que están incumpliendo. También hay otros procedimientos abiertos por incumplimientos y bajas ejecuciones, lo que lleva a pensar que algo debe cambiar. El Ministerio para la Transición Ecológica pretende reducir los impactos, es consciente de los recursos limitados, del cambio climático, de los bajos precios y de que algunos están subvencionados y entiende que la situación no se puede mantener y para ello propone el Plan DSEAR, como un complemento de los Planes Hidrológicos, artº 13.5 de la Directiva Marco, para buscar estrategias de intervención más acordes, y volver a pensar los Programas de Medidas. A través de unas diapositivas que también se reparten en la sesión, va ilustrando que el Plan está en información pública, y consta de una parte pública, que es lo que se ha reportado a la Unión Europea, y una parte privada que corresponde al tercer ciclo; a la parte privada pueden acceder todas las autoridades competentes, con permisos de visualización y consulta, y los Organismos de cuenca que tienen permiso de actualización de las información.

El Subdirector General prosigue con las diapositivas y pone de manifiesto la disparidad de la información que se suministra, y considera imprescindible conocer quién va a dirigir la medida haciéndose responsable de la ejecución de la misma; un 62% de las medidas corresponden a la administración autonómica, local o desconocido, y concluye que debe mejorarse. Asimismo indica que la ejecución es bajísima, tanto por parte del Estado como por las Comunidades Autónomas. Cuanto ha expuesto, dice, sirve para poner en evidencia que es necesario ordenar, clarificar y priorizar a través del Plan DSEAR y lograr la transición ecológica y atender las obligaciones en el ámbito comunitario. Todo ello se concreta en una serie de objetivos de gobernanza que incluyen propuestas normativas, priorización de inversiones, cooperación interadministrativa, definición de actuaciones de interés general, buscar la eficiencia, la recuperación de costes y la mejora de la financiación y el fomento de la reutilización. También hay unos objetivos operativos que se concretan en trabajar en el Programa de Medidas, se trata de mejorar la información para poder trasladarla a la revisión de los Planes Hidrológicos del tercer ciclo. Se refiere también a los criterios directores que figuran en las diapositivas y de las que se ha repartido un ejemplar en papel a los asistentes. Se centra en el cronograma e insta a cumplirlo para incluir en la primavera de 2020 el Plan DSEAR en el Plan Hidrológico; para ello insta la colaboración de las comunidades autónomas para fijar medidas que estén dotadas económicamente en sus presupuestos.

Don Diego Moxó agradece la explicación y pregunta si el Plan incorporará alguna financiación o aportación desde los Presupuestos Generales del Estado, pone de manifiesto

que el DSEAR no parece un Plan complementario al Plan Hidrológico, y por otra parte teme que se invadan competencias autonómicas, a lo que el Subdirector General le responde que el Plan prevé una serie de propuestas normativas, entre las que se podría explorar una reforma tributaria, y por otra parte aclara que se encuentra por debajo de los Planes Hidrológicos, no se trata de imponer ninguna actuación, hay que buscar solución a los problemas siendo transparentes.

El Comité de Autoridades Competentes toma conocimiento de todo lo expuesto en este punto del Orden del día.

4. REPORTE A LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIDAS Y SUSTANCIAS CONTAMINANTES.

La Presidenta cede la palabra al Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, quien se refiere a que se trata de cumplir con lo establecido en el artículo 36 bis c) del Texto Refundido de la Ley de Aguas, relativo a reportar a la Unión Europea información, y el 22 de diciembre habrá que hacerlo sobre el tema del epígrafe, y comunica que se está preparado para hacerlo.

5. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO.

La Presidenta cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, quien señala que en el tema de las 600 aglomeraciones urbanas, en la cuenca del Ebro se está incumpliendo en 25. La priorización de inversiones no es fácil cuando no se tiene el poder para hacerlo; en el tema de la reutilización los proyectos van encaminados a liberar de carga contaminante a los ríos.

El Jefe de la Oficina de Planificación informa que en la Confederación del Ebro se han llevado a cabo el 11% de las Medidas propuestas en el Plan, lo que supone estar por debajo de la media de España, aunque espera poder recuperar pronto. Las relaciones con las Comunidades Autónomas son buenas, y pone de manifiesto las dificultades de intercambio de información con la Administración Local. En tanto a temas que va contemplando el Plan refiere la contaminación difusa, el tema industrial, el tema de los caudales ecológicos -en el que está colaborando la Dirección General del Agua- respecto de los que comenta que hay que ser realizar un ejercicio de corresponsabilidad y ser consciente de los compromisos adquiridos.

Por último se refiere a que se está funcionando con eficacia porque aún cobrando poco se está recuperando en torno al 70 u 80% y se cubren los objetivos.

Doña Eva García agradece la exposición realizada por el Subdirector General e informa de que el viernes presentará el Gobierno de Navarra el Plan del ciclo integral del agua.

El Comité de Autoridades Competentes toma conocimiento de lo informado en este punto del Orden del día.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produce ningún ruego o pregunta.

Y sin más asuntos que tratar, siendo catorce horas y veintisiete minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente acta que, como Secretaria, certifico.

APROBADA

ANEJO 1

EXCUSAS ASISTENCIA Y DELEGACIONES:

- **D^a Covadonga CABALLO DIÉGUEZ**, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, excusa su asistencia y delega su voto en **D^a Alicia CHIVA SORNÍ**, Directora del Área de Sanidad y Política Social de la Delegación del Gobierno en Aragón.
- **D^a Isabel BOMBAL DÍAZ**, Directora Gral. De Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, excusa sus asistencia y delega en **D^a Sara BARBUDO DEL CURA**, Jefa del Área de Actuaciones en Zonas Regables.
- **D. Guillermo MARTÍNEZ CORRECHER**, Presidente de la Comisión de Límites con Francia y Portugal, excusa su asistencia y delega en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **D. Antoni ESPANYA FORCADELL**, Jefe del Servicio Provincial de Costas de Tarragona del Ministerio para la Transición Ecológica, excusa su asistencia y delega en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- **D. Manuel MENÉNDEZ PRIETO**, Director General del Agua del Ministerio Para la Transición Ecológica, excusa su asistencia y delega en **D. Victor ARQUED ESQUÍA**, Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua.
- **D. Joaquín OLONA BLASCO**, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, excusa su asistencia y delega en **D. José Luis CASTELLANO PRATS**, Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
- **D^a Isabel ELIZALDE ARRETXEA**, Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, excusa su asistencia y delega en **D^a Eva GARCÍA BALAGUER**, Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- **D. Luis Alberto SOLÍS VILLA**, Director General de Carreteras e Infraestructuras de la Junta de Castilla y León, excusa su asistencia y delega en **D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA**, Jefe del S^o Territorial de Medio Ambiente en Soria.
- **D. Antonio LUENGO RODRIGUEZ**, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, excusa su asistencia y delega en **D. José Luis CASTELLANO PRATS**, Secretario General Técnico del Gobierno de Aragón.
- **D. José FERNÁNDEZ RUIZ**, Subdirector General de Aguas del Gobierno de Cantabria, excusa su asistencia y delega su voto en la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

- **D^a. Marta SUBIRÁ I ROCA**, Secretaria de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya, excusa su asistencia y delega en el **Sr. Diego MOXÓ I GÜELL**, Director del Área de Gestión del Medio de la Agencia Catalana del Agua.
- **D. Ernesto ELIZALDE ARRETXEA**, Director General de la Agencia Vasca del Agua, excusa su asistencia y delega en **D^a Arantxa MARTÍNEZ DE LA FUENTE**.

APPROBADA